

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15728 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 295/2013-H, con NIG: 4109142M20120003903 por auto de 04/04/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Translipul, S.L., con CIF B-30.376.230, con domicilio en Sevilla.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Fernández-Yáñez García Monge, con domicilio profesional en calle Betis 56 de 41010 Sevilla, teléfono 954 272 002, fax 954 455 099 y correo electrónico afygm@itafyauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de abril de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130018585-1